

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 143 Martes 16 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26805

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19270 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Necesario n.º 778/12-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Francisco de la Cruz Gordo, en nombre de Jaime Luna Ramírez, contra Logística Disval, S.A., se ha dictado en fecha 19-05-15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150026432-1